Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 11/ 2022

	Fecha: 25 de Abril 2022.-
DICTÁMEN UOC/CD N°	**11/2022.-**
C.D. N° :	**17/2022.-**
I.D. Nº :	**408.592.-**
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS Y OTROS.**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***Los Memorándum de la Dirección de Aeropuertos y la Dirección de Meteorología e Hidrología,*** *donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "Adquisición de Banderas Paraguayas y otros".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **FABRI COLOR,** servicio adjudicado por la DINAC CD N° 97/2018 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL AISP – 2DO. LLAMADO" – I.D 355.161 – CONTRATO N° 162/2018.*

*-**SAMAS S.A,** servicio adjudicado por la DINAC CD N° 40/2021 "ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS" – ID. 398.212 – CONTRATO N° 21/2021.*

*-**GUAINDUPAR S.A.,** servicio adjudicado por la DINAC LPN N° 18/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS" – ID 290.879 – CONTRATO N° 158/2015.*

*-**HC CONFECCIONES,** servicio adjudicado por la DINAC LPN N° 18/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS" – ID. 328.265 – CONTRATO N° 140/2017.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   *De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **J.A. ARTES, TIENDA LA PERLA, TRILLIS CONFECCIONES** y **MATIAS SAM.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS Y OTROS — **Nº P.A.**

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA.

Rubro Presupuestario: 323

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		Banderas Paraguayas para exterior (Gabardina) de 2 m x 1m con los escudo oficiales:					8	139.333	Gs 1.114.664
		Bandera de Seguridad Aeroportuaria de 1 m x 1 m colores Naranja y Blanco los recuadros de 0.33 m x 0.33 m cada cuadro					4	230.000	Gs 920.000
								TOTAL (IVA incluido)	Gs 2.034.664

ESTA PLANILLA ESTA GRABADA EN EL CD - ANEXO 3, a fin de que pueda ser cargada y remitida de vuelta a la U.O.C. con los datos requeridos.-

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 28 de marzo de 2022.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS Y OTROS "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1) CONTRATO 21/2021	Presupuesto de Oferente 1	Presupuesto de Oferente 2	Presupuesto de Oferente 3	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Banderas Paraguayas para exterior (Gabardina) de 2 m x 1m con los escudo oficiales:	63.000	75.000	280.000	0	139.333	
2	Bandera de Seguridad Aeroportuaria de 1 m x 1 m colores Naranja y Blanco los recuadros de 0.33 m x 0.33 m cada cuadro	0	205.000	250.000	235.000	230.000	

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONTRATO 21/2021
Precio (2)	TIENDA LA PERLA
Precio (3)	MATIASAM
Precio (4)	CONFECCIONES TRILLIS

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GERENCIA ADMINISTRATIVA — DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

CONTRATO Nº 21 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,** *domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** *Presidente de la DINAC, con* **C.I. Nº 808.323,** *denominada en adelante la* **CONTRATANTE,** *por una parte, y, por la otra, la firma* **SAMAS S.A.,** *con* **RUC Nº 80025045-1** *domiciliada en Cerro Cora 513 c/ México, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* **SR. CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF** *con* **C.I. Nº 531.714,** *denominada en adelante el* **PROVEEDOR,** *identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de* **ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS,** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa Nº 40/21 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 398.212.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 40/21,** *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según* **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 13/21 de fecha 30 de julio de 2021.**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PRESIDENCIA DINAC

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SAMAS S.A.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 *mes* septiembre *y año 2021.*

CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF
SAMAS S.A.

SAMAS S.A.

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

dmh

Fís. Fernando Pio Barrios <fernando.pio@meteorologia.gov.py>

Solicitar presupuesto de Banderas Paraguaya y Seguridad Aeroportuaria

moises drelichman <tiendalaperla@gmail.com> 22 de marzo de 2022, 14:30
Para: "Fís. Fernando Pío Barrios" <fernando.pio@meteorologia.gov.py>

Buenas tardes Sr Fernando,
Espero que este correo lo encuentre bien,

Las banderas de paraguay vienen en tamaños oficiales de 1.5m x 90cm y la más cercana a la que usted nos solicita es de 2mx90cm, esa tiene un costo de 75.000 Gs, la siguiente bandera aún no tengo el costo, apenas mi confeccionista me pase dicho monto le paso el presupuesto.

Muchas gracias por comunicarse con nosotros,
Deseo que tenga un buen resto de jornada,

Saludos cordiales,
Rufina
Vendedora de Tienda
[El texto citado está oculto]

dmh

Fís. Fernando Pio Barrios <fernando.pio@meteorologia.gov.py>

Solicitar presupuesto de Banderas Paraguaya y Seguridad Aeroportuaria

moises drelichman <tiendalaperla@gmail.com> 23 de marzo de 2022, 12:06
Para: "Fís. Fernando Pío Barrios" <fernando.pio@meteorologia.gov.py>

Buenos días Sr Fernando,

La bandera a cuadros le saldría 205.000 Gs, sublimado a ambos lados.

Quedo atenta a su OK para mandar este bandera.

Muchas gracias,
Que tengas un buen resto del día

Saludos cordiales,

[El texto citado está oculto]

dmh

Fís. Fernando Pio Barrios <fernando.pio@meteorologia.gov.py>

Solicitar Presupuesto de Banderas Paraguayas y de Seguridad Aeroportuaria

MATIAS AM <MATIASAM@hotmail.com> 25 de marzo de 2022, 10:02
Para: "Fís. Fernando Pío Barrios" <fernando.pio@meteorologia.gov.py>, MATIAS AM <matiasam@hotmail.com>

Estimado

Bandera de Py doble cara medida 2*1 Gs. 280.000

Bandera de cuadros medida 1 x 1 Gs. 250.000

Cantidad una de cada una

Total Gs. 530.000 iva inc.

Forma de pago 50% y 50%

Atte

Matias J. Am

Ejecutivo de cuentas

021 677 566 RA / 0986 817 028

Mail : matiasam@hotmail.com

Fané page: mundo visual publicidad

Instagram : mundovisualpublicidad

Skype : matias.jorge.am

[El texto citado está oculto]

Trillis Confecciones

Le paso las Especificaciones

Buen día licenciada

Bandera de Seguridad Aeroportuaria de 1 m x 1 m colores Naranja y Blanco los recuadros de 0,33 m x 0,33 m cada cuadro

Que cantidad

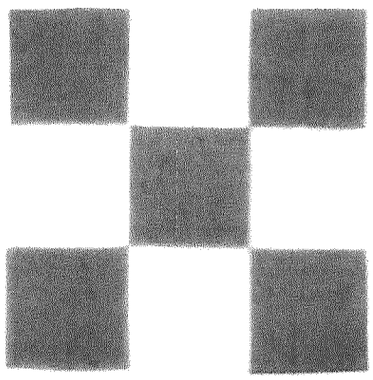

4 serían

Costo 235000 cada una

dale, es para precio referencial de un llamado muchísimas gracias, cualquier cosa le vuelvo a molestar

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**ADQUISICION DE CONOS DE VIENTO PARA AERODROMOS DEL INTERIOR**
MODALIDAD:	**CONTRATACION DIRECTA**
DEPENDENCIA:	**COORDINACION DE AERODROMOS**
Rubro Presupuestario:	**323**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentacion*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		CONOS DE VIENTO: TELA: VIOLEN ROJO Y BLANCO, MEDIDAS: LARGO 3,60 MTS, CIRCUNFERENCIA SUPERIOR: 3,20 MTS, CIRCUNFERENCIA INFERIORç: 2,50 MTS. SEGÚN MUESTRA			UNIDAD	TELA TIPO VIOLEN	17	Gs 233.333	Gs 3.966.661
TOTAL (IVA incluido)									**Gs 3.966.661**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad de Coordinación

Nelson Castro Paiva
Coordinador CLAI
DINAC

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"ADQUISICION DE CONOS DE VIENTO PARA AERODROMOS DEL INTERIOR DEL PAIS"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	CONOS DE VIENTO DE 3.60 MTS			Gs. 180.000 (2) Gs. 380.000 (2) Gs. 140.000 (3)	Gs. 233.333	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o
Precio (1)	JB COMERCIAL
Precio (2)	ID 328.265
Precio (3)	ID 290.879

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Nelson Cast[illegible]iva
Coordinador [illegible]
DINAC

CONTRATO N° 158 /2015

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***GUAINDUPAR S.A.****, domiciliada en Avda. Mcal López esq. 26 de Febrero de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la señor* ***HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN****, con* ***C.I. N° 673.884****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la presente contratación resultado del procedimiento de la ***Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el poñal de Contrataciones Pública;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2015	1	001	00	00	320	30	1	99	161.138.291
2015	2	001	01	00	320	30	1	99	270.715.537
2015	2	001	02	00	320	30	1	99	347.650.413
2015	2	001	03	00	320	30	1	99	59.737.696

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

2015	2	001	04	00	320	30	1	99	2.205.855

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 290.879***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS"****, convocado por la* ***UOC – DINAC****. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1977/2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3 - UNIFORMES VARIOS									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Gerencia de Normas y Seguridad de Aerodromos - Transito Aereo - Gcia. Administrativa - Navegacion Aerea - Coordinacion de Calidad (DAC)							
1	46181525-002	Camperas con bordado logo DINAC	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	93	130.000	12.090.000
		DIRECCIÓN DE AERONAUTICA							
2	55121706-003	Bandera paraguaya	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	115.000	230.000
3	55121706-003	Bandera de la DINAC	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	115.000	230.000
		Gerencia de Socorro Aeronautico							
4	46181525-002	Camperas Unisex color negro, con franja reflectivas naraja con logo SAR, bordado	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	148.000	1.480.000
		ATENCION AL USUARIO - AISP							
5	46181525-002	Campera liviana, tipo rompe viento, con forro interno	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	44	88.000	3.872.000
		AERÓDROMO DE CAAZAPA							
6	53101802-002	Chaqueta sarga pesada 100% color azul marino	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	7	54.800	383.600
7	55121706-003	Bandera paraguaya	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5	115.000	575.000
8	55121706-001	Cono de viento	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3	140.000	420.000
		AERÓDROMO DE CNEL. OVIEDO							
9	53101802-002	Chaqueta sarga pesada 100% color azul marino	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	8	54.800	438.400
10	55121706-003	Bandera paraguaya	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6	115000	690.000
11	55121706-001	Cono de viento	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3	140000	420.000
		AERÓDROMO DE CONCEPCION							
12	53101802-002	Chaqueta sarga pesada 100% color azul marino	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	8	54.800	438.400
13	55121706-003	Bandera paraguaya	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6	115000	690.000
14	55121706-001	Cono de viento	GIP	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3	140000	420.000

LUIS MANUEL PAIVA MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

CONTRATO N° 140 /2017

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***HC CONFECCIONES*** *con domicilio en 8 de diciembre c/Guillermo Leoz, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***SR. HUGO RAMON OVIEDO TORRES****, con* ***C.I. N°3.652.536,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de* ***ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***328.265.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 18/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 2314/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017.

5	52121505-001	Almohada	Unidad	UNIDAD	174	HC CONFECCIONES	NACIONAL	35,000	6,090,000
6	56101508-001	Juego de sábana de 1 1 2 (2 sábanas y fundas)	Unidad	UNIDAD	73	HC CONFECCIONES	NACIONAL	200,000	14,600,000
7	56101508-001	Colchón de 0,80 mts. X 1,90 mts. X 20 cm de espesor	Unidad	UNIDAD	87	HC CONFECCIONES	NACIONAL	240,000	20,880,000
8	41113828-001	Conos de vientos s muestra	Unidad	UNIDAD	50	HC CONFECCIONES	NACIONAL	120,000	6,000,000
9	55121706-003	Banderolas a cuadros rojo y blanco s muestra	Unidad	UNIDAD	53	HC CONFECCIONES	NACIONAL	50,000	2,650,000
10	53102502-001	Corbata roja con seda poliester c logo DINAC p caballero	Unidad	UNIDAD	10	HC CONFECCIONES	NACIONAL	30,000	300,000
11	53102501-001	Cinto de cuero de vestir color negro p caballero	Unidad	UNIDAD	28	HC CONFECCIONES	NACIONAL	40,000	1,120,000
12	56101508-001	Frazada de 1 plaza para camilla	Unidad	UNIDAD	6	HC CONFECCIONES	NACIONAL	120,000	720,000
13	46181528-001	Pantalón tipo carpintero en tela sarga mediana color azul marino. Para Médicos y Enfermeros	Unidad	UNIDAD	36	HC CONFECCIONES	NACIONAL	100,000	3,600,000
14	56101508-001	Juego de sábanas de 1 plaza (incluye 2 sábanas y fundas)	Unidad	UNIDAD	60	HC CONFECCIONES	NACIONAL	100,000	6,000,000
15	46181504-002	Guantes de cuero y tela	Unidad	UNIDAD	75	HC CONFECCIONES	NACIONAL	35,000	2,625,000
16	46181528-001	Mamelucos: tela ignifuga, color azul marino	Unidad	UNIDAD	50	HC CONFECCIONES	NACIONAL	1,180,000	59,000,000
17	46181528-001	Pantalón tipo carpintero en tela sarga pesada color azul marino	Unidad	UNIDAD	360	HC CONFECCIONES	NACIONAL	90,000	32,400,000
18	46181504-002	Guantes de algodón con antideslizantes	Unidad	UNIDAD	200	HC CONFECCIONES	NACIONAL	6,900	1,380,000
19	55121706-003	Banderolas . Según muestra	Unidad	UNIDAD	50	HC CONFECCIONES	NACIONAL	95,000	4,750,000
20	41113828-001	Conos de Viento. Según muestra	Unidad	UNIDAD	50	HC CONFECCIONES	NACIONAL	380,000	19,000,000
21	46181528-001	Pantalón en tela sarga mediana color azul marino. Para señaleros	Unidad	UNIDAD	10	HC CONFECCIONES	NACIONAL	100,000	1,000,000
22	46181528-001	Pantalón tipo táctico, unisex, color azul marino	Unidad	UNIDAD	9	HC CONFECCIONES	NACIONAL	100,000	900,000
23	52161554-001	Protectores auditivos	Unidad	UNIDAD	30	HC CONFECCIONES	NACIONAL	220,000	6,600,000
24	53102501-001	Faja de protección lumbar	Unidad	UNIDAD	36	HC CONFECCIONES	NACIONAL	130,000	4,680,000
25	46181504-002	Guantes de protección	Unidad	UNIDAD	20	HC CONFECCIONES	NACIONAL	15,000	300,000
26	46181504-002	Guante largo de PVC	Unidad	UNIDAD	4	HC CONFECCIONES	NACIONAL	45,000	180,000